



Bajo el Volcán

ISSN: 8170-5642

bajoelvolcan.buap@gmail.com

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

México

Tinoco, Marco A.

Cultura y golpe de Estado en Honduras

Bajo el Volcán, vol. 11, núm. 17, septiembre-febrero, 2011, pp. 91-100

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28625451007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# CULTURA Y GOLPE DE ESTADO EN HONDURAS<sup>1</sup>

Marco A. Tinoco

## RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito analizar los contenidos de dos conceptos de culturas que se contraponen. El primer concepto es el antropológico, concebido en el sentido amplio del término y el segundo, definido en términos restringidos. Desde estos conceptos se pretende comprender los dos discursos políticos sobre el golpe de Estado del 28 de junio, que terminó con el derrocamiento del presidente Manuel Zelaya. Con ello se pretende mostrar las consecuencias ideológicas del término para comprender las diversas percepciones de la realidad política y social del país.

Palabras clave: cultura, antropología, discurso político, golpe militar.

## SUMMARY

The article's goal is to analyze the contents of two contrasting notions of culture. The first concept is anthropological and embraces the broader sense of the term; the second is defined in more restricted terms. On the basis of these concepts, the author attempts a comprehension of the two political discourses surrounding the military coup which took place on June 28 and led to the ousting of President Manuel Zelaya. The goal is to show the ideological consequences of the term in order to comprehend the different perceptions of the country's political and social reality.

Key words: culture, anthropology, political discourse, military coup.

## EL CONCEPTO DE CULTURA ENTRE LA OPOSICIÓN Y LA CONFUSIÓN

El concepto de cultura denota una multiplicidad de significados dependiendo del uso del término. Según Zygmunt Bauman, el término genera tanta confusión que hasta se confunde con el de educación. Para Gustavo Bueno, el concepto de cultura se convierte en una idea fuerza, como son las categorías de desarrollo, paz y otros conceptos que por el simple hecho de mencionarlos se imponen sin que se cuestione el significado. Esto explica en parte la confusión que se genera con el uso de estas categorías.

A continuación se exponen dos conceptos de cultura que se contraponen y adquieren diferentes significados para el análisis de los hechos culturales y políticos. El primer concepto se le denomina restringido,

[...] concibe las objetivaciones culturales como una realidad que se cultiva y se adquiere mediante un esfuerzo de refinamiento y un entrenamiento específico, bien sea en instituciones diseñadas al efecto (como escuelas, institutos, universidades, academias), bien sea mediante el aprendizaje directo a cargo de un maestro, bien de forma autodidacta; la segunda en cambio, o se absorbe por ósmosis; en las versiones más esencialistas se nace con ella o interpreta la cultura como una realidad difusa que surge por generación espontánea en la vida social de un pueblo (nación, etnia, raza, minoría religiosa, etc.) o grupo (definido por el sexo, la edad, la ubicación social u otras características que implican una identidad) y que se transmite informalmente en la sangre (Martínez Sahuquillo, 1997:184-185).

En la primera definición se considera la cultura como algo que se adquiere y resulta de la acción deliberada de las instituciones sociales que la promueven. Desde el punto de vista sociológico se representa como el capital cultural, en el sentido que lo señala Bourdieu. Al ser un capital que se posee, está distribuido desigualmente por lo que no admite la homogeneidad. En este primer caso “se trata de una producción consciente de individuos entrenados en un arte o saber que requiere una cualificación elevada, además de unos dotes que se encuentran desigualmente distribuidos entre la población” (Martínez Sahuquillo, 1997: 85).

En el segundo concepto la cultura es producto de la transmisión de saberes de generación a generación. Esto es lo que Max Weber llamó tradición. En el segundo caso de cultura, en el sentido amplio, es una creación relativamente inconsciente que por el solo hecho de nacer y vivir en una sociedad se asumen ciertas creencias y valores.

En el primero de los casos, la cultura es un saber específico, promovido por instituciones especializadas. Se refiere a la escuela, academias y universidad.

En el segundo de los casos, la cultura es promovida por instituciones sociales tradicionales, como la familia, la comunidad.

La cultura en sentido restringido tiene como objetivo integrar al individuo en un grupo social específico. Es decir, a un grupo con ciertos saberes que lo distinguen de los demás; lo que más arriba se señaló como el capital cultural que se adquiere en la escuela. Mientras tanto, la cultura en sentido amplio tiene como propósito socializar creencias, valores, símbolos y prácticas culturales, por consiguiente, cumple una función de integrar al individuo en una comunidad.

Por otro lado, se asocia la cultura, en el sentido amplio, con el particularismo, “puesto que no existe una cultura sino diversas culturas que son sólo significantes para los miembros que forman parte de cada una de ellas” (Martínez Sahuquillo, 1997: 85).

Desde el punto de vista restrictivo, la cultura responde a un criterio universalista, “ya que su público no está constituido por un solo pueblo o grupo, dado que está dirigido a cualquier individuo cultivado o formado en algunas de las artes o saberes, independientemente de su nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra determinante social” ( Martínez Sahuquillo, 1997: 186).

## DIFERENCIAS ENTRE DOS CONCEPTOS DE CULTURA

	Concepto de cultura	
Características	Restringido	Amplio
Tipo de producción	Consciente	Relativamente inconsciente
Instituciones que la promueven	Especializadas (escuela, academias, universidad)	Tradicionales (familia, la comunidad)
Funciones que cumple	Integrar el individuo a grupo particular (los creadores, portadores)	Integrar al individuo a la comunidad
Distribución	Desigual	Igual
Pauta o variable	Adquisición	Adscripción
Criterio que lo rige	Universalismo	Particularismo
Postura frente al cambio	Innovación, desarrollo	Estabilidad, continuidad

Elaboración propia con base en Martínez Sahuquillo (1997).

## LA CULTURA Y EL CAMBIO SOCIAL

Otro aspecto que se puede destacar, que diferencia a los dos conceptos analizados, es la postura frente al cambio social. Desde el punto de vista ideológico, el concepto de cultura en sentido amplio tiene origen romántico y conservador, marcado por los hechos históricos de la pérdida de valores tradicionales y el ascenso de la sociedad industrial y moderna en Europa del siglo XIX; además por la necesidad de construir el Estado nación. Por tanto, era importante mantener el folclore y los valores propios de una región para promover lo que se conoce como identidad nacional. En ese sentido la cultura no deja de cumplir una función política e ideológica. Desde esta misma óptica se han estimulado los movimientos nacionalistas y hasta fascistas para justificar el sentido unitario de un pueblo. Esto, a la larga, ha sido para diferenciarse de otras sociedades, aunque ocultando las diferencias y desigualdades internas.

Se debe recordar que la cultura, en el sentido amplio, nace por el mero hecho de vivir en una sociedad. De allí que no deja de ser una concepción natural de lo cultural. Algo que, según los analistas de la cultura, ha

llevado a que el mercado publicitario exalte las cualidades de lo natural y lo exótico. Este es el contexto de la cultura en una época de hipermercado donde las fronteras entre lo comercial y lo cultural se vuelven borrosas.

La identidad que se forja mediante la cultura en el sentido amplio es una identidad mucho más aglutinante, por lo que es propia de las sociedades tradicionales.

En resumen, la cultura, en sentido amplio, reivindica un cierto particularismo para defender los valores y creencias de un grupo o pueblo y atacar los de otros. Desde el punto vista de esta definición todas las culturas son iguales y como tales tienen el mismo grado de legitimidad. Esto conduce a justificar, desde un relativismo cultural, que “todo vale”. Desde ese relativismo cultural, algunas culturas violan derechos humanos, practican ritos que afectan a la mujer y desconocen derechos. Desde esta concepción de la cultura la realidad social no cambia y por ello defiende la estabilidad y el orden social y no se ponen en cuestión sus valores y normas.

En otro orden de ideas, la cultura en el sentido restringido, se rige por el criterio de logro y de adquisición, por consiguiente, la cultura se hace y no se nace como en el otro sentido. Por ello, este tipo de cultura es “individualizadora y surge allí donde el proceso de diferenciación social ha permitido desarrollar un alto grado de variación interindividual e intergrupal y generar una elevada innovación en todos los terrenos, especialmente el científico-técnico” (Martínez Sahuquillo, 1997: 188).

#### EL CONCEPTO DE CULTURA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO

Como se ha podido observar, la cultura adquiere dos sentidos opuestos que reflejan dos formas distintas de analizar las acciones políticas y culturales. A partir de los rasgos de estos conceptos se pretende analizar el discurso político de los actores promotores del golpe de Estado del 28 de junio en Honduras.

A partir del concepto de cultura amplio se buscará mostrar cómo algunos actores políticos pretendieron justificar ciertas acciones que condujeron a justificar el golpe de Estado y la situación de impunidad surgida del mismo. Para los promotores del golpe, la Constitución no se

puede cambiar porque contiene unos artículos pétreos que no permiten su reforma. Estos son los artículos que no se pueden cambiar y que hacen referencia a distintos temas en la Constitución de 1982:

No podrán reformarse, en ningún caso, el artículo anterior, el presente artículo, los artículos constitucionales que se refieren a la forma de gobierno, el territorio nacional, al periodo presidencial, a la prohibición para ser nuevamente Presidente de la República, el ciudadano que lo haya desempeñado bajo cualquier título y el referente a quienes no pueden ser Presidente de la República para el periodo subsiguiente (Artículo 374, Constitución de la República de Honduras).

La idea de pétreos hace referencia, según el Diccionario de la Real Academia Española, a que son de piedra. Es decir, los artículos pétreos responden a la idea de que la realidad social no cambia. Es la misma concepción esencialista que se defiende desde el concepto de cultura amplia. Por ello no es casual que los defensores de la Constitución del año 1982 respondan a las declaraciones de Oscar Arias cuando afirma que la Constitución hondureña es un adefesio. Así se manifiesta un magistrado de la Corte Suprema de Justicia: “Como hondureño me quiero pronunciar en el sentido de rechazar y no aceptar una expresión como la que ha emitido el señor Arias, tratando de esa manera, tan peyorativa, un instrumento que para nosotros es la parte fundamental para el desarrollo del país”. “No es una persona de afuera que vendrá a calificar la constitución y las leyes del país” (*La Prensa*, 2/10/09).

En los mismos términos se pronunciaban los empresarios organizados en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, el segundo día del golpe de Estado: “Manifestamos nuestro categórico rechazo a las amenazas de intervención en nuestros asuntos internos, expresadas por gobiernos extranjeros. Corresponde sólo a los hondureños buscar los caminos de paz y el entendimiento que fueron violentados, en parte importante, por la intervención indebida en nuestra política interna” (COHEP, 29 de junio de 2009).

Los empresarios asociados al COHEP, no aceptando su papel como promotores del golpe de Estado, responsabilizan a los gobiernos extranjeros de intervenir en los asuntos internos del país.

La jerarquía de la Iglesia también contribuyó a justificar el golpe de Estado pronunciándose en la misma línea ideológica: “A la comunidad internacional le manifestamos el derecho que tenemos de definir nuestro propio destino sin presiones unilaterales de cualquier tipo...” (Comunicado Conferencia Episcopal de Honduras).

Los evangélicos van mucho más allá con la justificación del golpe de Estado: “Sentimos que lo que ha ocurrido es una respuesta a las fervientes oraciones de muchos cristianos. Para muchos de nosotros no fue un golpe, sino el rescate de nuestro país y de nuestra democracia”.

Una de las banderas de los promotores del golpe de Estado es un nacionalismo que reivindica lo nuestro, pero ignorando lo externo, como si el país no estuviera relacionado con ninguna región política. Por ello se utilizaron otras palabras para denominar lo que los demás países del mundo llamaron “golpe de Estado”. Para Víctor Meza, esta actitud de los actores políticos significa miedo a las palabras. En el lenguaje de los medios de comunicación circularon los siguientes términos: “Los sucesos, el conflicto, la crisis, el problema cuando no la sucesión o el traspaso” (Meza, 2011).

Este comportamiento de los actores políticos de no llamar las cosas por su nombre, tiene como telón de fondo ocultar los hechos. A este cometido también contribuyeron la mayoría de medios de comunicación, nacionales e internacionales, que fueron adoptando un lenguaje cargado de eufemismos para ponerse a tono con los responsables del golpe Estado. La crisis política generada por el golpe buscaba resolverse al “estilo Honduras”, es decir, a la medida de lo que significa el país en el concierto de las naciones del mundo. Un país pequeño con una cultura política particular.

En el presente gobierno de Porfirio Lobo, el gerente de la Empresa de Telecomunicaciones tiene como lema: “hablamos hondureño, hablamos Hondutel”. El gerente es uno de los generales que dirigió las Fuerzas Armadas que ejecutaron el golpe el 28 de junio de 2009. Desde el criterio particularista también se justifica el racismo o no se acepta la diversidad. Eso se muestra en las declaraciones del canciller del gobierno del régimen de facto:

Ellos permiten lo que sea. Ya Estados Unidos no es el defensor de la democracia. En primer lugar el presidente de la república, que lo respeto, el negrito, no conoce dónde queda Tegucigalpa. Nosotros somos los que conocemos dónde está Washington y somos los obligados como país pequeño, un pigmeo democrático, a aclararles las concepciones y a leerle, tal vez en su idioma, lo que está pasando (*Europa Press*, 5/7/2009).

En estas declaraciones no sólo el régimen manifiesta su racismo e intolerancia sino la ignorancia de los hechos políticos para continuar con el proceso de legitimación del golpe de Estado. Con esto se quiere ocultar que existe un rechazo de la mayoría de la población al mencionado golpe y, por lo tanto, no se admite la crisis generada. Según *Latinobarómetro*, 2009, el 58% de los hondureños no aprobaba el golpe de Estado, mientras sólo el 28% lo hacía.

Desde esta manera, la política y cultura hacen una mezcla rara de lo que denominaríamos el culturalismo político, que sería una especie de esencialismo de la política y sobre todo un particularismo, que contribuyen a la fragmentación política y a la despolitización. Véanse los medios de comunicación nacional durante las negociaciones de los acuerdos de Tegucigalpa/San José, que presentaban el problema de la crisis política y del golpe como una situación generada por Manuel Zelaya y Roberto Micheletti, como si fuera un problema individual o de personas. Esto contribuyó a que una buena parte de la población percibiera el problema como personal entre Zelaya y Micheletti, ocultando de esta manera las razones que condujeron a dicho golpe. En el *Diario La Prensa* y *El Heraldo* llamaban “zelayistas” a los ciudadanos opositores al golpe de Estado:

Los zelayistas que protestan en las calles son menos. Eso es lo que se vio reflejado ayer en las calles y avenidas de la capital, cuando un reducido número de simpatizantes de Zelaya Rosales salió a protestar por el cierre temporal de dos medios de comunicación (*El Heraldo*, 2/10/09).

Sin embargo, este culturalismo político y social se expresa como conglomeramiento de la realidad y no entiende que la realidad social es cambiante.

También se manifiesta al interior de la misma organización social y política que surgió como oposición al golpe de Estado. En la Resistencia, el discurso del culturalismo político se manifiesta en una especie de purismo ético. Los valores de cada grupo se quieren sobreponer a los objetivos que deben guiar una organización de tipo político que busca la transformación social. Entender la política sin la cohesión social y la unidad en la lucha para enfrentar al contrario es como desconocer que el contrario se mueve y que intentará acumular fuerzas y recursos para convencer y vencer.

Néstor García Canclini analiza este problema desde el relativismo cultural. Éste se apoya en el concepto amplio de cultura,

[...] naufraga, finalmente, por apoyarse en una concepción atomizada y cándida del poder: imagina a cada cultura existiendo sin saber nada de las otras, como si el mundo fuera un vasto museo de economías de autosubsistencia, cada una en su vitrina, imperturbable ante la proximidad de las demás [...] (García Canclini, 2007:67).

Todo esto lo desconocían los “defensores de la Constitución”. Se habían introducido en una caja de cristal y de allí no querían salir. Desconocían que la ciudadanía universal se movilizaba para rechazar lo que se creía del pasado. El ataque del universalismo es uno de los objetivos del concepto de cultura amplia al promover el culturalismo político y social, por lo que los derechos humanos siguen siendo ignorados. Este culturalismo se combina con los valores promovidos por la posmodernidad, en la que se pregonan un relativismo cultural que quiere decir “todo vale”. Esto se refleja con el desencanto político, principalmente de las nuevas generaciones que muestran una escasa filiación partidaria, lo que se traduce en poco interés en la política.

## BIBLIOGRAFÍA

Bauman, Zygmunt (2002), *La Cultura como Praxis*, Barcelona, Paidós.

Bourdieu, Pierre (2006), *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.

Conferencia Episcopal de Honduras. Comunicado de Prensa: Edificar desde la Crisis. Consulta: 30 de abril de 2011 (<http://www.zenit.org/phprint.php>)

Consejo Hondureño de la Empresa Privada. Comunicado de Prensa, 29 de junio de 2009. Consulta: 23 de abril de 2011 (<http://ucdhonduras.blogspot.com/2009/06/comunidad-internacional-debe-respetar.html>)

Constitución de la República de Honduras, Decreto Núm. 131 (1982).

*Diario la Prensa*, “Rechazo y Desilusión por Declaraciones de Arias”, 2/10/09. Consulta: 20 de abril de 2011 (<http://www.laprensa.hn/content/view/full/319327>)

*Diario el Heraldo*, “Unos 60 Zelayistas Protestaron Ayer”, 2/10/ 2009, Tegucigalpa. Consulta: 13 de junio de 2011 (<http://www.elheraldo.hn/layout/set/print/content/view/full/291713>)

*Europa Press*, “El gobierno de facto califica a Obama de Negrito que no sabe nada de nada”, 5/7/2009. Consulta: 22 de mayo de 2011 (<http://www.europapress.es/internacional/noticia-gobierno-facto-califica-obama-negrito-no-sabe-nada-nada-20090705173418.html>)

García Canclini, Néstor (2007), *Culturas Populares en el Capitalismo*, México, Grijalbo.

*Latinobarómetro* (2009), Informe 2009, noviembre, Santiago de Chile. Consulta: 8 de junio de 2009, (<http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos.jsp>)

Martínez Sahuquillo, Irene (1997), “Los dos conceptos de Cultura: entre la oposición y confusión”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.

Meza, Víctor (2011), “El Miedo a las Palabras”, Centro de Documentación de Honduras, Consulta: 20 de abril de 2011 (<http://www.cedoh.org/documentacion/page30/page30.html>)

## NOTA

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el II Congreso de Sociología, San Pedro Sula, 3-6 de mayo de 2011.

Fecha de recepción: 8 de octubre de 2011  
Fecha de aceptación: 8 de diciembre de 2011